Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEI[illegible] MARAVEDIS, AÑO DE M[illegible] SETECIENTOS Y VEINTE [illegible] NVEVE.

Una de dhas pelotillas q. abierta dezia; Fran.co Vazquez Pasqual orozco = y despues dho niño saco otra pelotilla que abierta dezia, Juan Lozano torrente; Y despues dho niño saco otra pelotilla q. abierta dezia: Pedro Lozano torrente = y despues dho niño saco otra pelotilla q. abierta dezia, Juan Marin Pasqual los quales quedaron nombrados p.r tales Rexidores de dho año; Y se prosiguio dha eleczion en esta manera

Sus Mrds. de una conformidad nombraron por Alcaldes de la S.ta Hermandad a sus Mrds. d.n Juan Garzia Mathos, y d.n Juan Pasqual orozco, = p.r Jurado a Juan Gonzalez Rufino = p.r Maiordomo de Propios a Pedro Fraile Manzanera = p.r depositario del Caudal del Pozito gral. de Havilla Relexian y Relixieron a Ginés torrente q. lo es actual con la obligazion de dar fianzas abonadas p.a su seguro, a q.n se le haga saver lo azeptre Y Jure = Y en la forma dha se concluieron estas eleziones, las quales sus Mrds. Remitian Y Remitieron al S.r Comendador dha encomienda para su aprobazion en conformidad de lo mandado p.r dha Real carta executoria; Y asi lo acordaron decretaron y firmaron los que saven de sus Merzedes de todo lo qual Y